VOL

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4913

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2.011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS – PAN LACTEADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CUILTURA.

Asunción, 13 de abril de 2.011.

VISTO: El Memorándum Nº 1291 de fecha 13 de abril de 2.011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2.011 para la "*ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS – PAN LACTEADO*", autorizado por Resolución 704 de fecha 25 de febrero de 2.011;

Que, por Resolución N° 704 de fecha 25 de febrero de 2.011, se ha resuelto entre otros, Declarar desierto el Ítem 2 –Alimento Sólido PAN LACTEADO- en paquete de 100 gramos, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2.011 "*Complemento Nutricional para Instituciones Educativas – Ad Referéndum*";

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha dictado la Resolución DNCP N° 645/11 de fecha 05 de abril de 2.011, por la cual se resuelve entre otros, ANULAR la Resolución N° 704 de fecha 25 de febrero de 2011 dictada por la convocante la cual establece la DECLARACIÓN DESIERTA del ítems N° 2 y en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso de evaluación a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, el artículo 31 de la Ley 2051/03 de "Contracciones Públicas" establece: "*…Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…*";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Secretaría General

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4913

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2.011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS – PAN LACTEADO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CUILTURA.

Que, por consiguiente resulta necesario cancelar el llamado de referencia, para una correcta gestión Administrativa;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura*".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **CANCELAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2.011 para la "*ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS – PAN LACTEADO*", autorizado por Resolución N° 704 de fecha 25 de febrero de 2.011, de conformidad a la Ley 2051/03, artículo 31, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura